

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA “FABRICARLOTOUR CIA. LTDA.”, REALIZADA EL DÍA 11 DE
MARZO DEL AÑO 2019.**

En la ciudad de Puerto Ayora, a los 11 días del mes de marzo del 2019, a las 10:00, en sus oficinas ubicada en el barrio Las Ninfas, calle Moisés Brito número 099 y calle Tomas de Berlanga, se reúnen en Junta General Universal de Socios de la compañía FABRICARLOTOUR Cía. Ltda., los señores Fabricio Salomón Carbo López, propietario de 260 participaciones ordinarias y nominativas y el señor Efrén Kennedy Ángel Macías propietario de 140 participaciones ordinarias y nominativas, todas de un valor de USD \$1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una, por lo que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la empresa, constituyéndose por lo tanto, en Junta General Universal de socios, de conformidad a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión el señor Efrén Kennedy Ángel Macías. y actúa como secretaria Ad Hoc el señor Carlos Beate Mejía. La presidencia pone en consideración el orden del día:

1. Conocimiento del informe de administración;
2. Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias; y,
3. Destino de utilidades. De inmediato, la Presidencia dispone el desarrollo de la sesión.

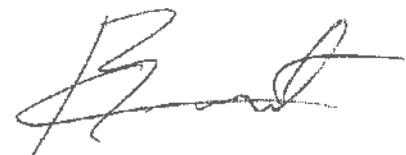
1.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN. La Presidencia dispone que por secretaría se dé lectura del informe de administración a la Junta General, el mismo que en forma general expresa que se ha dado total y absoluto cumplimiento a todas las disposiciones y normas legales que regulan las actividades de la compañía y que en este año, año de conformación de la compañía, todos los esfuerzos se han dedicado a efectuar las gestiones necesarias para la adquisición de una embarcación de nombre Mary Anne, para ello se firmó un Contrato de Comercialización con la empresa Andando Tours (AT), de la que se recibió, en la modalidad de anticipos a futuros cruceros el valor de USD \$ 300.000,00 (Trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América). Este valor fue registrado en el Pasivo como cuenta por pagar: la mitad USD \$ 150.000,00 (Ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América), a corto plazo y el saldo a largo plazo, por ser ese el acuerdo al que se llegó con la Compañía AT. Ese mismo valor: USD \$ 300.000,00 (Trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América), de manera inmediata, fue entregado al señor Federico Angermeyer Kubler, dueño de la mencionada embarcación, como anticipo a la compra; movimiento que se registró debidamente en el activo. El resto de los movimientos, de manera general son anticipos pagados a distintas personas naturales y jurídicas como anticipos por servicios que aún no nos facturan.

En el Estado de Resultados observamos una pérdida de USD \$ 7.536.34 (Siete mil quinientos treinta y seis dólares de los Estados Unidos de América con 34/100), de gastos preoperativos, incluso gastos efectuados antes de la constitución y por ello no deducibles.

2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS.- En base al informe que la administración ha entregado a la Junta General de socios de la empresa, con respecto al punto del orden del día que se trata, la Gerencia informa que en el año 2018, existe una pérdida de USD \$ 7.536.34 (Siete mil quinientos treinta y seis dólares de los Estados Unidos de América con 34/100), según podemos apreciar en las notas explicativas a los cuatro estados financieros. Luego de corto análisis, la Asamblea General RESUELVE: Aprobar por unanimidad los balances generales y estados de pérdidas y ganancias de la compañía.

3. DESTINO DE UTILIDADES. - Toda vez que el resultado del ejercicio económico tiene pérdida, no se trata este punto.

Tratado que ha sido el orden del día para el que fue convocada la sesión, la presidencia dispone un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se la aprueba por unanimidad. Concluye la sesión a las 11h00. F) Efrén Kennedy Ángel Macías. - Presidente. F) Fabricio Salomón Carbo López. - Socio. F) Carlos Manuel Beate. – Secretario ad hoc. RAZÓN.- Es fiel copia del original que reposa en los archivos de la empresa.- LO CERTIFICO.-



Carlos Manuel Beate
Secretario ad hoc